

El Premio Aura Estrada tiene como misión contribuir a la creación de la gran literatura escrita por mujeres, y honrar la memoria de la escritora mexicana Aura Estrada, lamentablemente fallecida el 25 de julio de 2007. Este premio consistirá en un estipendio de 12 mil dólares, más la oportunidad de residir durante periodos de hasta dos meses en cada una de las siguientes residencias para escritores: Ucross, en Wyoming, Ledig House, en Nueva York, y Santa Maddalena en la Toscana, en Italia. Además, *Granta* en español publicará una colaboración de la ganadora.

BASES

1. Podrán concursar todas las narradoras que tengan hasta **35 años de edad al momento de la publicación de esta convocatoria**, que escriban en español y radiquen en México o en los Estados Unidos.

2. Son susceptibles de obtener el apoyo del Premio Aura Estrada todas las narradoras que envíen una selección de **entre 25 y 40 páginas de sus textos inéditos**, sean fragmentos de novelas en proceso, cuentos, ensayos, crónicas o cualquiera de las manifestaciones de la prosa literaria, escritas en español. Asimismo, una breve descripción, de no más de 300 palabras, sobre el proyecto literario que desea desarrollar en caso de obtener este premio.

3. Esta selección de textos deberá enviarse en seis copias engargoladas, cada una de las cuales deberá ir firmada con seudónimo. Asimismo, las escritoras que participen en esta convocatoria deberán enviar un sobre cerrado, con su seudónimo claramente escrito en el exterior, y que contenga los datos que permitan su localización: nombre completo, domicilio, teléfono y una dirección de correo electrónico. El sobre también debe contener una copia de su acta de nacimiento así como un comprobante de domicilio reciente que demuestre su residencia en México o en los Estados Unidos. Todos los proyectos deberán contar con la documentación solicitada.

4. La fecha límite para recibir los proyectos es el **1 de julio de 2009**. En el caso de proyectos que lleguen después de esa fecha sólo se aceptarán aquellos cuyo matasello sea previos al 2 de junio de 2009.

5. Para la evaluación de las solicitudes y la selección de los proyectos del Premio Aura Estrada se conformará un Jurado Internacional de Evaluación. La participación en este premio implica aceptar que las decisiones y los dictámenes del Jurado Internacional de Evaluación serán inapelables y confidenciales.

6. Para la dictaminación de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Valor artístico y creatividad de los textos presentados.
- Claridad y precisión en la descripción del proyecto.

Se dará especial atención a los trabajos que propongan nuevas formas de percepción y entendimiento de la literatura.

7. La ganadora de esta convocatoria se anunciará durante la Feria del Libro de Oaxaca 2009.
8. Un avance del proyecto, de al menos 80 cuartillas, deberá concluirse en un plazo máximo de doce meses, contados a partir del anuncio del premio, y entregarse al Comité Organizador. Una selección de esta entrega se propondrá a los editores de Granta para su publicación.
9. La aceptación del apoyo económico que otorga el Premio Aura Estrada no obliga a los autores a renunciar a sus derechos sobre la obra intelectual. La propiedad de estos derechos es exclusiva de los autores.
10. El Premio Aura Estrada cuenta con recursos limitados, por lo que la aceptación o rechazo de las solicitudes no descalifica su calidad o importancia.
11. Cualquier caso no previsto en la Convocatoria será resuelto a criterio del Premio Aura Estrada y su Comité Organizador.
12. La entrega de los textos y la documentación requerida deberá hacerse mediante envío por servicio de mensajería especializada. Los proyectos pueden enviarse a cualquiera de las dos siguientes direcciones en Estados Unidos o México:

<p>En Estados Unidos: The Aura Estrada Prize / c/o BOMB Magazine 80 Hanson Place suite 703 Brooklyn, NY 11216</p>	<p>En México: Premio Aura Estrada / Almadía Av. Independencia No. 1001 Centro Oaxaca, México CP 68000</p>
---	---

Para dudas y aclaraciones, escribir a: premioauraestrada@gmail.com, o bien a www.premioauraestrada.com

RESTRICCIONES

1. No se registrarán los proyectos que no cumplan con los requisitos y la documentación antes mencionados.
2. No podrán participar quienes hayan ganado este premio anteriormente.
3. No se dará registro a proyectos presentados por miembros de las comisiones de evaluación o dictaminación del Premio Aura Estrada, su Comité Organizador, así como los de sus familiares en primer grado.
4. No podrá registrarse más de un proyecto por aspirante.

5. Este premio se dirige exclusivamente a proyectos inéditos.
6. Los solicitantes deberán formular sus propuestas mecanografiadas o en computadora, las cuales incluirán una descripción clara y precisa de las características fundamentales del proyecto que se desea realizar.
7. En caso de obtener el apoyo del Premio Aura Estrada, la ganadora tendrá que firmar un convenio donde se comprometa a cumplir las obligaciones señaladas por esta convocatoria, y presentar un informe final, donde describa la evolución de su proyecto.
8. Los responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a otorgar los créditos correspondientes al Premio Aura Estrada al momento de realizarse la publicación y promoción de los textos que desarrolle bajo el apoyo de este premio, y deberá incluirse el logotipo del Premio Aura Estrada de acuerdo con las indicaciones que les serán entregadas por el Comité Organizador.
9. El incumplimiento de algunos de los puntos mencionados en esta convocatoria podrían implicar, a juicio del Comité Organizador del Premio Aura Estrada, la suspensión temporal o permanente del apoyo y, en su caso, el reintegro del estímulo económico otorgado.
10. En el caso de que el titular del proyecto no suscriba el convenio con el Comité Organizador del Premio Aura Estrada en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la publicación de los resultados, el apoyo será cancelado. La interesada podrá presentar nuevamente su propuesta en otra emisión del Programa, siempre y cuando se hayan solucionado las causas que originaron la cancelación.
11. Al concursar en este premio, los aspirantes aceptan de conformidad los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.